

to 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información Pública por el plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia, los siguientes proyectos de expropiación:

Proyecto de expropiación de terrenos necesarios para proyecto de urbanización del enlace de la avenida Manuel Gorria con el vial de Cornisa.

Proyecto de expropiación de terrenos para el proyecto de acceso alternativo al cerrado de Chinchilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que cualquier interesado podrá formular, dentro de los plazos legales, observaciones o reclamaciones concernientes a la titularidad, des-

cripción de fincas y derechos afectados, o valoración de sus respectivos derechos, para lo cual los expedientes de su razón, estarán de manifiesto durante los plazos legalmente establecidos en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sita en calle Palestina, número 7 (barriada Carranque).

Los escritos de alegaciones habrán de presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Málaga, 15 de octubre de 2001.—El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración, P. D., el Vicepresidente, Manuel Ramos Gámez.—55.933.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se anuncia el extravío del título de doña María Isabel Alonso Pérez.*

Se hace público en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1998 el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Isabel Alonso Pérez, Registro 1971/3245, folio 465 para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 8 de noviembre de 2001.—El Decano, Tomás Rodríguez.—56.181.